



RESOLUCIÓN N° 550 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, ²¹ de abril de 2026

VISTO: El Memorándum D.O.C. N° 414/2026, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA - Expediente SAES N° 24.838; los Artículos 34, 37 y 45 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y el Artículo 40 inc. d) de la Resolución DNCP N° 230/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Memorándum se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la autorización para la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915, para la institución.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Artículo 14 de la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

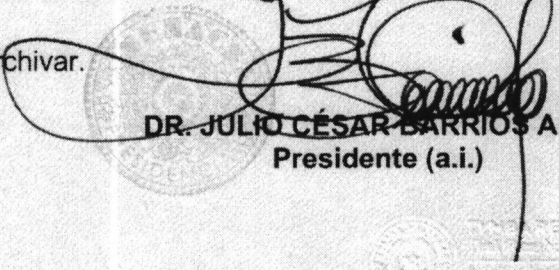
La Resolución del SENACSA N° 530 del 20 de abril de 2026, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915, para la Institución.
- 2° Autorizar la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANTENA PARARRAYOS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.915, para la Institución.
- 3° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y a emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JULIO CÉSAR BARRIOS A.
Presidente (a.i.)



RESOLUCIÓN N° 530 .-

POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 20 de abril de 2026

VISTO: La Nota PRY/1/08 (10003-26) del 21 de enero del corriente, recibida de la Representante a.i. de OPS/OMS Paraguay, por la cual eleva la nota AFT/FMD-14/2026 del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) cursando invitación a la *52° Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA)*, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de abril de 2026, en la ciudad de Georgetown, Guyana; y

CONSIDERANDO:

Que, en ausencia del Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), es necesario designar un Interino, para el cumplimiento de las atribuciones del cargo.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud de la Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004.

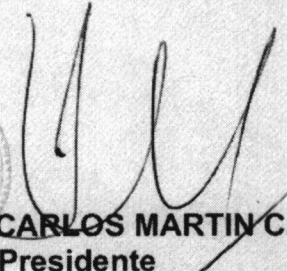
El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Designar al **Dr. Julio César Barrios Amarilla**, Director General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal (DIGECIPOA), como Presidente Interino del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), mientras dure la ausencia del Titular, quien viajará a la ciudad de Georgetown, Guyana, del 21 hasta el 24 de abril de 2026, a fin de participar de la *52° Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA)*.
- 2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente